

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 093 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 13 JUN 2023

DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE TRASLADOS.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2467/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 99, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 13/06/2023, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se abonen las facturas N° 00000277 y N° 00000278, pertenecientes al Señor Rubén Hernán Perren, CUIT: 20-27294041-0.-

Que, a su vez, solicita se abone la factura N° 00000109, perteneciente al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2.-

Que, las facturas antes mencionadas, corresponden a traslados de vecinos por atención médica y trámites realizados en la Ciudad de Concepción del Uruguay para adultos mayores de nuestra localidad.-

Que, en fs. 100/112, obran comprobantes de turnos médicos y listado detallado de los trámites realizados.-

Que, en fs. 112 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "**Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Inciso... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público...** ".-

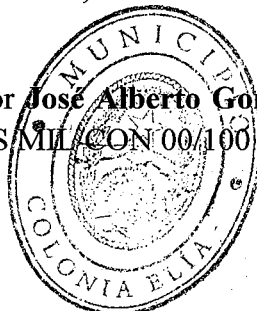
POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

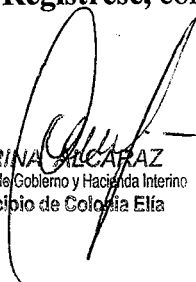
ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor Rubén Hernán Perren, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.000,00), según comprobantes de facturas N° 00002-00000277 y N° 00002-00000278, ambos de fecha 12/06/2023, obrantes en fs. 116 y fs. 118, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2, la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00), según



comprobante de factura N° 00002-00000109, de fecha 06/06/2023, obrante en fs. 114, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia